



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

REPORTE

PODERES OTORGADOS A ABOGADOS

Con el objeto de dar cumplimiento al Art. 8 de la Ley 5282/14 DEL LIBRE ACCESO AL CIUDADANO DE LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

La Secretaria Nacional de la Juventud. hasta la fecha no ha otorgado poder a ningún abogado, con el fin de representar a la Entidad

Este reporte corresponde al mes de febrero del año 2025

Directora de Auditoría Interna y Anticorrupción
Secretaria Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.